

SALTA 29 SEP 2017

RESOLUCIÓN N° 6267

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPTE. N° 158-219503/16

VISTO el Decreto N° 1985/16 y la Resolución N° 764/17 que aprueban el Régimen de Convocatoria a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos vacantes de Director en Establecimientos de Nivel Primario dependientes de Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 4 del Decreto N° 1985/16 faculta al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a resolver toda situación operativa no contemplada en la reglamentación, a fin de dar acabado cumplimiento a la convocatoria;

Que el Artículo 3 del mencionado decreto establece que las pruebas de oposición estarán a cargo del Jurado designado al efecto;

Que atento a la proximidad del Concurso, no resulta factible conformar las cinco comisiones evaluadoras contempladas en la Resolución N° 764/17, con sus miembros titulares y suplentes, debido al alto porcentaje de renunciaciones presentadas por sus integrantes;

Que es esencial la participación de los jurados en todas las instancias de la etapa concursal, para garantizar su pleno y adecuado desarrollo, lo que hace menester arbitrar los medios necesarios para lograr la conformación íntegra de los mismos;

Que por lo expuesto, la Subsecretaria de Planeamiento Educativo solicita que se establezcan nuevas fechas a las fijadas en el Anexo I punto j) de la Resolución aludida para las instancias del concurso, frente a la cercanía de las mismas;

Que ha tomado la debida intervención la Secretaria de Gestión Educativa y, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el dictamen correspondiente;

Por ello:



LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente la Resolución N° 764/17 en su Anexo I punto j) "Cronograma de la Evaluación", el que quedará redactado de la siguiente manera:

j) Cronograma de la Evaluación

Evaluación Escrita	Día: 11 de noviembre	Los postulantes que aprueban esta instancia pasan a la siguiente.
	Día: 14 de noviembre	Junta Calificadora de Méritos y Disciplina publicará la nómina de aprobados.
Práctica Institucional	Día: 21 y 22 de noviembre	Se desarrollará en establecimientos escolares. Los que aprueben esta instancia pasarán a la siguiente.
	Día: 27 de noviembre	Junta Calificadora de Méritos y Disciplina publicará la nómina de aprobados.
Evaluación Oral	Día: 2 de diciembre	Los postulantes que aprueban esta instancia conformarán la nómina de aprobados.
	Día: 5 de diciembre	Junta Calificadora de Méritos y Disciplina publica nómina definitiva de aprobados.
Devolución del Jurado	Día: 11 de diciembre	El jurado realizará devolución a los postulantes que no hayan aprobado alguna de las instancias y/o a los que lo soliciten.

RESOLUCIÓN N°

6267

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPTE. N° 158-219503/16

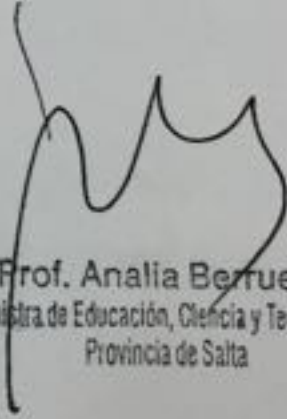
Orden de Mérito	Día: 15 de diciembre	Junta Calificadora de Méritos y Disciplina emitirá y notificará el orden de mérito de los postulantes aprobados.
Elevación de Actuaciones	Día: 20 de diciembre	Junta Calificadora de Méritos y Disciplina elevará las actuaciones a Secretaría de Gestión Educativa y a la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que una vez conformados los jurados, se emitirá el instrumento legal correspondiente con la nómina de sus integrantes y las fechas para su recusación y excusación.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en Boletín Oficial, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Div. Registro y Notificación  
**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Sr Marcelo A. Szönyi  
AC Div Registro y Notificación

  
Prof. Analía Berruezo  
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta